

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

SÍGUENOS EN:



orgauditoresindependientes

BOLETIN
INFORMATIVO



El próximo 30 de junio vence para los contribuyente con cierre **31 de diciembre:**

1. Primera partida de la renta estimada
2. Primera partida del seguro educativo (personas naturales)
3. El impuesto complementario (personas jurídicas)
4. La presentación del formulario 930 de Precio de Transferencia.

Adicionalmente, para todos los que aplicaron a la Ley de Amnistía vence el plazo para el pago.

Al 15 de julio vence:

1. La Planilla 03 de los 5 primeros meses del 2022.
2. El pago de las tasas únicas de las sociedades que fueron constituidas entre el 1 de enero y el 30 de junio.

El 30 de julio:

Último día que las entidades públicas recibirán otro tipo de factura que no sea la factura electrónica. Luego de esta fecha todo el que contrata con el Gobierno sea persona natural o jurídica deben facturar con factura electrónica

“Eviten recargo, intereses y multas innecesarias, el cumplimiento en las fechas establecidas es la clave”

GOORG

UDITORES INDEPENDIENTES, S.A.



SÍGUENOS EN:



orgauditoresindependientes

WWW.ORGAUDITORES.COM.PA

AVE. BALBOA, HP GRAND BAY TOWER (UNIBANK).
PISO 4, OFICINA 401. CIUDAD DE PANAMÁ

TEL.: (507) 392.3850 / 398.3851